

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.032

Jueves 19 de Agosto de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1995284

GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

PROHÍBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN VÍA(S) Y TRAMO(S) QUE INDICA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 2.051, de fecha 12 de agosto de 2021, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, se ha resuelto:

Prohíbese, la circulación de todo tipo de vehículos motorizados, conforme a lo siguiente:

Fecha		Horario		Tipo Cierre	INICIO	RECORRIDO	TERMINO
Desde	Hasta	Desde	Hasta				
14/08/21	14/08/21	08:00	11:00	Parcial	Ruta A-135	Calzada Sur Ruta A-135	Calzada Norte
15/08/21	15/08/21	08:00	11:00	Parcial	Ruta A-135	Calzada Sur Ruta A-135	Calzada Norte Ruta A-135
21/08/21	21/08/21	08:00	11:00	Parcial	Ruta A-31	Calzada Sur Ruta A-31	Calzada Norte Ruta A-31
22/08/21	22/08/21	08:00	11:00	Parcial	Ruta A-31	Calzada Sur Ruta A-31	Calzada Norte Ruta A-31

Jorge Díaz Ibarra, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Arica y Parinacota.